

N.REF: SGPEETA/Contratación y GE/RLJ/acr
CONTR/2025/286254

REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SUS MEDIOS DE EXTINCIÓN EN LA SEDE DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LINARES DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE JAÉN. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS”.

En Jaén, siendo las 13:20 horas del día 14 de julio de 2025, se reúne el órgano de contratación, para dar apertura al sobre de licitación presentados y al objeto del estudio de las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentada en el expediente referenciado, y estando presentes los funcionarios que a continuación se reseñan: D^a M.^a del Mar Herreros Hueta, D^a María del Rosario Leiva Jódar, D^a Silvia María Amaro Martín y D. José Luis Valentín Martos.

Se informa del objeto del contrato y se pone a disposición de los asistentes toda la documentación del expediente. A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las ofertas presentadas y a la apertura del sobre único, en cuanto a la documentación presentada por los licitadores, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas licitadoras:

- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. - B18896746
- CEMSSA SEGURIDAD S.L. - B23409477
- SGI ENERGIA,,S.L. - B44648012
- SISTEMAS DLD FIRE – B13587860
- SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA - B18878645

Una vez leídas las proposiciones económicas y el resto de criterios de adjudicación se procede por parte del órgano de contratación al estudio de las declaraciones y proposiciones presentadas comprobando que la documentación está correcta, tal y como se indica en los correspondientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se obtiene el siguiente resultado:



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		15/07/2025 13:28:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwSwReZck8R40fYEJ7vhLjD0wQe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN				TOTAL
		PROPOSIC. ECONOMICA	REDUCIR PLAZO	REDUCIR TIEMPO	DOS CURSOS FORMACION TEORICO-PRÁCTICA	
ATI SOLUCIONES SEGURIDAD S.L.	2.816,20 €	20,440	10,000	0	10	40,44
CEMSSA SEGURIDAD S.L.	1.250,00 €	70,000	10,000	10	10	100,00
SGI ENERGÍA S.L.	2.970,10 €	15,570	10,000	10	10	45,57
SISTEMA DLD FIRE	1.999,90 €	46,270	10,000	10	10	76,27
SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS	2.925,65 €	16,980	10,000	10	5	41,98
PUNTUACIÓN MÁXIMA		70	10	10	10	100

$$X = \frac{\text{Max}(PL - Of)}{PL - OMB}$$

Fórmula proposición económica

IMPORTE LICITACIÓN	3.462,31 €
OFERTA MAS BAJA ADMITIDA	2.816,20 €

A la vista del orden en el que quedan clasificadas las ofertas, este Órgano de Contratación eleva propuesta de adjudicación siguiendo el orden que a continuación se establece:

- 1.- CEMSSA SEGURIDAD S.L.
- 2.- SISTEMAS DLD FIRE
- 3.- ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L.
- 4.- SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA
- 5.- SGI ENERGIA, S.L.

Las ofertas presentadas por la empresa CEMSSA SEGURIDAD S.L. que aparece en la propuesta provisional de adjudicación en primer lugar incurre en anormalmente baja, por debajo de 2.153,13 € euros, IVA excluido, 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo su oferta de 1.250 euros, IVA excluido; por otro lado, la oferta presentada por SISTEMAS DLD FIRE que aparece en la propuesta provisional de adjudicación en segundo lugar, incurre en anormalmente baja, por debajo de 2.153,13 euros, IVA excluido, 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, siendo su oferta de 1.999,90 euros, IVA excluido. Así, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 del Anexo I y cláusula 10.3 del PCAP en relación con el art 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las AAPP, deberán justificar la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el art 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que será objeto de estudio por la mesa de contratación que elevará su propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	15/07/2025 13:28:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSwReZck8R40fYEJ7vhLjD0wQe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/